



DECRETO N° 0846

NEUQUÉN, 11 JUL 2003

VISTO:

El **Registro N° 0499/03** de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, y el Pase N° 360/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva nómina de los Contratos de Locación de Servicios, los cuales vencieron el 30 de junio del corriente año, por lo que solicita a las áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno y Acción Social informen sobre la continuidad de los mismos;

Que el señor Secretario de Gobierno y Acción Social comunica que no se renovará el contrato a la **señora MARDONES MARÍA EDITH**;

Que mediante Pase N° 532/03, toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 526/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que detalla, con efectividad al 01 de julio de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, asimilados a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

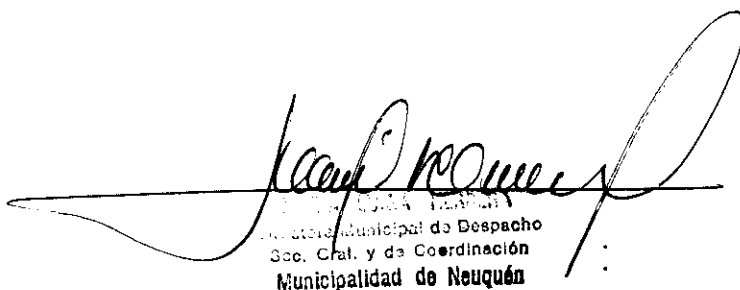
Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por los **señores Gutiérrez César Humberto, Palma Facundo Sebastián, Marín Horacio Alejandro, Sanguino Norma Alejandra** y el señor **Secretario de Gobierno y Acción Social**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- oportunamente entre este Municipio y las personas que se


Intendente Municipal
Secretaría Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

nominan a continuación, con efectividad al 01 de julio de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, asimilados a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Gobierno y Acción Social:

SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
-Código de Imputación N° 050I090308-

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
-PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MEDIDO-

L.P. N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
43105	GUTIERREZ, César Humberto	27.013.325
43106	PALMA, Facundo Sebastián	31.547.873

SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
-Código de Imputación N° 050J100212-

PROGRAMA COMER EN CASA

L.P. N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
43107	MARIN, Horacio Alejandro	12.065.258
43095	SANGUINO, Norma Alejandra	14.915.943

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse-
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

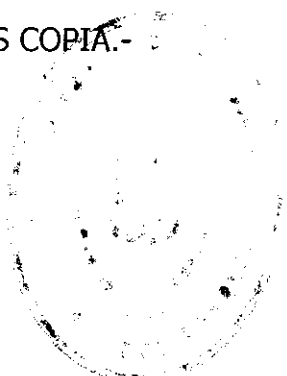
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-



[Handwritten Signature]
Marta Lucía Quiroga
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1422
Fecha: 18 / 07 / 2003

8 46 03